

## El Devenir de Chihuahua - ¿Una esperanza para los trabajadores de honorarios del INE?

Escrito por Benito Abraham Orozco Andrade  
Lunes, 31 de Agosto de 2020 10:05

---



**Benito Abraham Orozco Andrade.**

Lamento profundamente el fallecimiento de Gabriel Contreras Hernández, hombre de convicciones, excelente ser humano y sobre todo un gran amigo. Mi más sentido pésame para su apreciada familia.

Definitivamente el instituto Nacional Electoral (INE) no es la excepción, pues desde hace décadas los derechos de las y los trabajadores en general han tenido un marcado retroceso, y quienes son contratados bajo el llamado régimen de “honorarios permanentes” o “prestadores de servicios personales”, igual se encuentran en la iniciativa privada como en las instituciones públicas, careciendo de un sinnúmero de prestaciones.

En el caso del INE, aproximadamente el 40% de sus trabajadoras y trabajadores se encuentran contratados bajo el mencionado régimen, y a pesar de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ha ordenado al órgano electoral en múltiples ocasiones el reconocimiento de la relación laboral (ya que no se trata de una relación de carácter civil), además de que la Coordinadora Nacional de Trabajadoras y Trabajadores del Instituto Nacional Electoral (CNTTINE) ha venido denunciando tal irregularidad, pues las autoridades superiores de esa institución no han hecho algo para resolver en definitiva dicha anomalía. No obstante, en la sesión extraordinaria que el Consejo General del INE celebró el pasado 26 de

## El Devenir de Chihuahua - ¿Una esperanza para los trabajadores de honorarios del INE?

Escrito por Benito Abraham Orozco Andrade  
Lunes, 31 de Agosto de 2020 10:05

---

agosto, salió a relucir el citado tema.

El Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña fue quien subió a la mesa tan vergonzosa situación, al tratarse el punto relativo al anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2021, señalando entre otros aspectos que: “En los hechos, la garantía y protección de sus derechos laborales está lejos de ser cumplida, por sí mismo el reconocimiento de dichos derechos tiene un enorme rezago, y comparativamente al interior del Instituto, una lastimosa brecha de injusticia” (versión estenográfica de la referida sesión, consultada en la página [ine.mx](http://ine.mx)).

Asimismo, también mencionó: “Esta diferencia hoy por hoy se traduce en que quienes laboran bajo el régimen de honorarios permanentes, no gocen, a diferencia del personal de plaza presupuestal, de prestaciones como ayuda para alimentos, vales de fin de año, prima quinquenal, gastos funerarios e indemnización por fallecimiento, seguro de vida institucional, incentivos por productividad, incentivos por titulación, estímulo por capacitación, becas académicas, años de servicio en el Instituto, entre otras”. Del mismo modo, refirió: “...en esencia hago un llamado respetuoso a las y los integrantes de este Consejo General, a apoyar una causa justa, a comenzar a saldar una deuda histórica y a mis colegas consejeras y consejeros, a sumarse a la convicción que de vez en vez en la historia del Instituto Nacional Electoral también a los más débiles les toca ganar”.

En otra participación, después de las intervenciones de diversas personas, el Consejero Electoral Ruiz Saldaña retoma el tema para comentar: “Para aclarar algunas cuestiones. Es falso que estamos cumpliendo con la ley, la realidad, en el caso de muchas compañeras y compañeros. ¿Cuál es la prueba que puedo ofrecer de mi dicho? El cúmulo y cúmulo de

## El Devenir de Chihuahua - ¿Una esperanza para los trabajadores de honorarios del INE?

Escrito por Benito Abraham Orozco Andrade  
Lunes, 31 de Agosto de 2020 10:05

---

sentencias del Tribunal Electoral que conoce de los asuntos laborales de esta institución. Cada que llega alguien a demandar sus derechos, les dan la razón y en la propuesta que hice en realidad ustedes lo saben, apenas y es una parte de un problema aún todavía mayor completamente estructural que tiene esta institución”.

En referencia al tema planteado por Ruiz Saldaña, el también Consejero Electoral Uuc-Kib Espadas Ancona, preciso sobre el particular que e  
l respeto de los derechos laborales no tiene que tener sentido administrativo, y que los derechos laborales no son una opción, sino un mandato de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, para lograrlos, entre otras cosas se hizo una revolución en este país.

Entre diversas cuestiones que refirió al respecto el Consejero Presidente Lorenzo Córdova Vianello, señaló que “...tiene razón el Consejero Electoral José Roberto Ruiz, la gran mayoría de sentencias laborales que impone el Tribunal Electoral nos obligan a reconocer la existencia de una relación laboral, que hoy ya, afortunadamente, gracias a la figura de honorarios permanentes existe”.

Las intervenciones anteriores, indudablemente evidencian una condición sumamente injusta, ilegal e inhumana hacia las y los trabajadores mal considerados de “honorarios permanentes”, y viene a ser una muestra del régimen bajo el cual están contratados, por que no decirlo, millones y millones de mexicanas y mexicanos.

## El Devenir de Chihuahua - ¿Una esperanza para los trabajadores de honorarios del INE?

Escrito por Benito Abraham Orozco Andrade  
Lunes, 31 de Agosto de 2020 10:05

---

Por lo pronto, lo que pudiera interpretarse como un *mea culpa* del máximo órgano de dirección del INE en general, bien pudiera ser también la puerta para que en los próximos años, aunque de manera paulatina, a las y los trabajadores de esa institución que se encuentran contratados bajo el multicitado régimen, les sea reconocida su relación laboral sin necesidad de acudir al TEPJF.

Bien por quienes ya se están preocupando y ocupando de los problemas de quienes laboran en el INE.